



## **Defensoría Universitaria, una entidad necesaria**

La directiva de ACAUCH desea compartir con ustedes una reflexión sobre la “Defensoría Universitaria” publicada recientemente por la senadora Mirliana Ramírez y el senador Claus Köbrich. El proyecto original fue presentado al senado universitario del periodo 2014-2018 por el entonces senador Eric Palma de la Facultad de derecho. El senado lo aprobó, quedando posteriormente en espera el cambio estatutario; sin embargo, las autoridades de la época no realizaron la gestión para solicitar el cambio legal que permitiera su implementación.

La actual rectoría en el marco de la aprobación de nuevos estatutos de las universidades del Estado envió la solicitud correspondiente al ejecutivo, la que fue acogida y por ley se incorporó la defensoría universitaria a los estatutos de la universidad.

Desde hace más de un año el senado universitario ha estado trabajando en la redacción del reglamento que permitirá implementar la defensoría y una subdivisión redactó una propuesta de reglamento que

prontamente deberá ser revisada y votada en plenaria para su aprobación.

Les invitamos a leer el artículo sobre la defensoría universitaria y conversarlo con los y las colegas ya que su aplicación resguardara vuestros derechos laborales con justicia equidad, inclusión y transparencia.